



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 274.17

Salta, 24 AGO 2017

Expte. N° 6.165/17

V I S T O: La Res. CD-ECO N° 069/17, mediante la cual se autoriza el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, con dedicación simple, para la asignatura **ECONOMIA II** de segundo año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento para la provisión de cargos **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** y **AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORIA - Resolución N° 661/88 y Modificatorias.**

Que el Jurado respectivo, aconseja se declare desierto el cargo motivo del concurso, según consta de fs. 76 a 78.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/17, de fecha 22.08.17, aprobó el Despacho N° 271/17 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 82 del presente expediente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime emitido por la comisión asesora que corre a fs. 76 a 78, del Expediente N° 6.165/17.

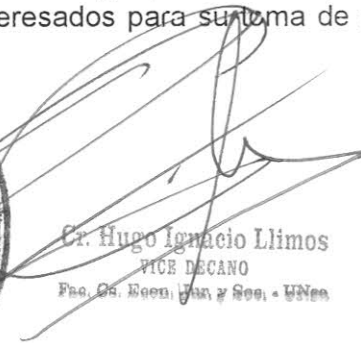
ARTICULO 2°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, con dedicación simple, para la asignatura **ECONOMIA II** de segundo año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, llamado por Res. CD-ECO N° 069/17, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a Sede Regional Tartagal y remítase copia a: Direcciones General Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ca
ah


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSA